

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: María del Pilar Chozas Gómez.

Tipo: Pozo.

Acuífero: Interés local.

Destino del aprovechamiento: Riego de hortalizas.

Caudal máximo concedido (l/s.): 0,85.

Superficie regada (ha.): 1,4094.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 8.500.

Potencia instalada (C.V.): 50.

Lugar, término municipal y provincia: Carril de las Canteras, polígono 47, parcela 298, Tembleque (Toledo).

Título del derecho: Usos privativos por Disposición Legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de agosto de 1985). Inscripción por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de junio de 1998.

Causa de extinción: Renuncia.

Referencia del expediente: E-0011/2014.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 30 de mayo de 2014.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

*N.º I.-5490*